

Encuesta de población activa. El empleo de las personas con discapacidad

METODOLOGÍA

1. Objetivos y utilidades

El objetivo de esta actividad estadística es conocer la situación de las personas con discapacidad y su integración en el mercado laboral. Más concretamente, se investiga:

- Las características demográficas, laborales y educativas de las personas con discapacidad.
- La igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. LA discapacidad desde la perspectiva de género.
- La tipología de los hogares en los que residen personas con discapacidad y la situación laboral de sus miembros.
- La prevalencia y gravedad de la discapacidad.
- El nivel de protección que reciben las personas con discapacidad: prestaciones, incentivos para la incorporación al mercado laboral y el reconocimiento de la situación de dependencia.

2. Ámbito de investigación

Ámbito poblacional

La población objeto de investigación es el colectivo de personas de 16 a 64 años con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (Real decreto legislativo 1(2013) y que residen en viviendas familiares principales.

Según el Real decreto legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se consideran personas con discapacidad oficialmente reconocida aquellas con un grado de discapacidad superior o igual al 33%. Además, este Real decreto establece que se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, junto con los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Ámbito geográfico

El ámbito geográfico abarca todo el territorio gallego.

Ámbito temporal

Períodos de referencia

El período de referencia de los datos es anual. Se cruzan los microdatos de la Encuesta de población activa de cada uno de los cuatro trimestres del año con la Base de datos estatal de personas con discapacidad (a 31 de diciembre el año anterior al de referencia). Los datos se corresponden con una media anual.

3. Definiciones y aspectos metodológicos

Certificado de discapacidad: es el reconocimiento administrativo de la discapacidad. Su objetivo es compensar las desventajas sociales que la discapacidad implica, proporcionando acceso a derechos y prestaciones de distinto tipo, con vistas a equiparar oportunidades. Para la concesión de este certificado es necesario que la valoración del grado de discapacidad otorgado sea superior o igual al 33%. La clasificación del grado de discapacidad responde a criterios técnicos unificados, y serán objeto de valoración tanto las discapacidades que presente la persona, como, en su caso, los factores sociales que dificulten su integración social.

Dependencia: estado de carácter permanente en el que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, enfermedad o discapacidad, y ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

Discapacidad: según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud, se entiende por discapacidad la situación resultante de la interacción entre la condición de salud y los factores contextuales que restringe la participación de la persona.

Población activa:

Es el conjunto de personas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a la producción. Comprende a todas las personas de 16 a 64 años que durante la semana de referencia satisfacen las condiciones para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

Población inactiva: abarca a todas las personas de 16 a 64 años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia, según los criterios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Población ocupada: son las personas de 16 a 64 años que durante la semana de referencia tuvieron un trabajo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia, pudiendo estar durante esa semana:

- Trabajando por lo menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas u otras razones análogas. También se consideran dentro de esta categoría las personas que, estando suspendidas o separadas de su empleo como consecuencia de una regulación de empleo, esperan reincorporarse a su empresa.

Población parada: se consideran paradas todas aquellas personas de 16 a 64 años que durante la semana de referencia estuvieron simultáneamente:

- Sin trabajo, es decir, no tuvieron empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia.
- Buscando trabajo, es decir, que tomaron medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hicieron gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes anterior.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de empezar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir de la fecha de la entrevista

Tasa de actividad: es el cociente entre el total de activos y la población de 16 a 64 años.

Tasa de empleo: es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 a 64 años.

Tasa de paro: es el cociente entre el número de parados y el número de activos.

4. Unidades de análisis y muestreo

Unidades de análisis

Personas de 16 a 64 años con discapacidad y los hogares de los que son miembros.

Unidades de muestreo

Se consideran con unidad de muestreo la vivienda familiar principal y como unidad última de muestreo las personas que residen en esa vivienda. La unidad primaria de muestreo es la sección censal y la vivienda será la unidad de segunda etapa.

5. Diseño de la muestra

Tipo de muestreo

Para la selección de la muestra de la EPA se utiliza un muestreo bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa para cada provincia. Las unidades de primera etapa son las secciones censales. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales, entrevistando a todas las personas que residen en estas viviendas. Una vez que una vivienda fue seleccionada para formar parte de la encuesta, permanece en ella durante seis trimestres consecutivos. Después de este período se sustituye por otra vivienda de la misma sección.

Tamaño de la muestra.

En Galicia se seleccionan un total de 468 secciones. El IGE recoge información de 234 y el INE en otras 234 secciones.

Estimadores

Para la actividad estadística “El empleo de las personas con discapacidad” se utilizan los factores deducidos del diseño de la EPA calibrados replicando el procedimiento habitual en la EPA trimestral, es decir, calibrados por:

- Sexo, grupos quinquenales de edad y comunidades autónomas.
- Población de 0 a 15 años y 16 o más años por provincias.
- Total de españoles y extranjeros por comunidades autónomas.

Para ajustar la población a los totales de la Base de datos de personas con discapacidad (BEPD) y a los resultados publicados por la EPA para el año de referencia se añaden marginales de calibrado adicionales:

- Marginales de la EPA (para comunidades autónomas, población de 16-64 años):
 - Ocupados por sexo
 - Parados por sexo
 - Inactivos por sexo
- Marginales da BEPD (para comunidades autónomas, población de 16-64 años):
 - Sexo
 - Grupos de edad (16-24, 25-44, 45-64)
 - Número de personas según el tipo de discapacidad (9 grupos).
 - Número de personas según el grado de discapacidad (33- 44%, 45-64%, 65-74%, 75% e más).
- Marginales incapacidad permanente (para comunidades autónomas):

- Sexo

Una vez asignados los factores, se unen los cuatro ficheros trimestrales de cada año, se calcula su media y se elaboran las tablas de resultados. Hay que tener en cuenta que los resultados de la EPA de variables no calibradas no coinciden con los obtenidos en esta operación estadística.

$$\hat{Y} = 1/4 \sum_h F_h Y_h = \sum_h \frac{F_h}{4} Y_h$$

Donde:

Y_h es el valor de la característica en el trimestre h.

\hat{Y} es la media anual obtenida con la unión de los cuatro ficheros trimestrales.

F_h es el factor de elevación calibrado.

6. Recogida de la información

Esta actividad estadística utiliza la información derivada del cruce de la Encuesta de población activa (EPA) con la Base de datos estatal de personas con discapacidad (BEPD) del IMSERSO. Se complementa con la información sobre pensiones, dependencia y medidas del fomento del empleo procedente del Registro de prestaciones públicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Sistema para autonomía y situación de dependencia (SISAAD) del IMSERSO y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respectivamente.

Para efectuar el cruce de la EPA y la BEPD en primero lugar se asignan identificadores (DNI o número de identificación de extranjeros) a cada una de las personas de 16 a 64 años entrevistadas en la EPA, cotejando los registros de la encuesta con el Padrón municipal de habitantes.

Simultáneamente, se depura la BEPD, para asegurar una correcta identificación de todos sus registros y para eliminar las personas fallecidas y las residentes en colectivos.

A continuación, se cruza cada trimestre de la EPA con la BEPD, añadiendo la información de la encuesta a la procedente de la fuente administrativa.

Finalmente, se realizan nuevos cruces a nivel de persona utilizando información sobre pensiones, dependencia y medidas de fomento del empleo. El INSS facilita datos del Registro de prestaciones sociales públicas, con el que se pueden añadir datos sobre las personas que tienen reconocida una prestación, ya sea contributiva o no contributiva y esta derivada, o no, de una incapacidad. Esta información permite identificar a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

El fichero de Altas de la Seguridad Social permite incorporar información sobre la repercusión de las medidas aprobadas para la mejora en la accesibilidad al empleo de las personas con discapacidad.

Con la información del SISSAD se incluye en el estudio información sobre si la persona con discapacidad consta además como persona en situación de dependencia.

Fuentes de información

- La Encuesta de población activa (EPA) es una investigación continua, por muestreo y de periodicidad trimestral dirigida a las personas que residen en viviendas familiares principales. La principal finalidad de la EPA es dar datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, activos e inactivos).
- La Base de datos estatal de personas con discapacidad (BEPD) contiene los datos de todas las personas residentes en España que solicitaron la valoración del grado de discapacidad y se considera como persona con discapacidad a todas las reconocidas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es la entidad responsable del registro de prestaciones públicas. Este registro permite identificar al colectivo de pensionistas que se considera que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% según el Real decreto legislativo 1/2013.